



UNICAJA BANCO, S.A., (en adelante UNICAJA BANCO) de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En relación con determinadas informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación en el día de hoy, UNICAJA BANCO comunica que de forma regular analiza potenciales oportunidades de inversión u operaciones corporativas que pudieran resultar de interés para todos sus accionistas. En este sentido, confirma contactos preliminares con LIBERBANK, S.A., con conocimiento del Consejo de Administración, no habiéndose adoptado al respecto ninguna decisión por UNICAJA BANCO.

Málaga, 12 de diciembre de 2018